

Prevén aumento de divorcios

- Nuevas reglas crecerán carga de trabajo: juez
- Personas se pueden separar a un día de su boda

DIANA LASTIRI

—metropoli@eluniversal.com.mx

La declaratoria de que el requisito de cumplir un año de matrimonio para solicitar el divorcio es inconstitucional, puede significar un aumento en la carga de trabajo de los juzgados familiares.

Así lo consideró el juez Trigesimo Séptimo de lo Familiar en la Ciudad de México, José Antonio Navarrete Hernández, quien explicó en entrevista con EL UNIVERSAL algunas de las implicaciones que podrá tener la resolución del Pleno de Circuito en materia Civil en la CDMX que declaró inconstitucional tal requisito.

“El espíritu de esperar un año es precisamente para preservar el matrimonio, pero el espíritu del legislador no debe estar por encima de la voluntad de las personas” dijo.

“La resolución del órgano colegiado es oportuna, es buena y aunque incremente la carga de

trabajo en los juzgados de primera instancia en materia familiar, tanto en procesos orales como escritos, es una muy buena forma de resolver el conflicto que hacía más álgida las relaciones entre los interesados”.

Destacó que en los divorcios hay un común denominador: la violencia familiar en sus cuatro aspectos (económico, físico, sexual y psicológico).

Por lo que la resolución per-

mite que quienes aún se encuentren dentro de los primeros 12 meses de matrimonio soliciten su divorcio sin que los juzgadores dejen de admitirlo a trámite, preservando su derecho a ser protegidos contra la violencia familiar.

“Se debe considerar que se

trata de una resolución de un órgano federal que habla de que este requisito viola un derecho humano”, detalló. “Si es la voluntad de uno de los cónyuges, la autoridad no tiene por qué

coartarle ese derecho”.

Afirmó que con esto los juzgados familiares del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX enfrentarán un incremento en el trabajo pero que se debe unificar el criterio de aplicación general y no por excepción.

La directora de Contenidos de Red Familia, Tere Magallanes, consideró que la decisión de la justicia federal trivializa el matrimonio, por lo que es necesario trabajar en campañas para concientizar a los jóvenes a que cuando decidan casarse lo hagan de manera razonada. ●

“Esperar un año es para preservar el matrimonio, pero el espíritu del legislador no debe estar por encima de la voluntad de las personas”

ANTONIO NAVARRETE

Juez de lo Familiar



La directora de Contenidos de Red Familia, Tere Magallanes, opina que la decisión de la justicia federal trivializa el matrimonio.

